

NOTA DE PRENSA (COMUNICADO)

ACODECO RECOMIENDA VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE INTERMEDIARIOS INMOBILIARIOS Y PROMOTORES DE PAQUETES VACACIONALES ANTES DE REALIZAR ABONOS

ACODECO aconseja a los consumidores extremar cuidados al firmar contratos con inmobiliarias o agentes intermediarios de éstas (los denominados: *brokers*) y planes vacacionales. Proyectos de apartamentos y casas nuevas que se ofrecen como la casa de sus sueños en ferias de vivienda y viajes de ensueño, pueden convertirse en la pesadilla de cualquier consumidor.

ACODECO hace un llamado a los consumidores que tengan entre sus planes comprar una vivienda o plan vacacional, que antes de tomar la decisión consulten la información que se les ofrece en cualquiera de las oficinas a nivel nacional de ACODECO o a través de la página web en la sección de trámites en línea, el tablero de quejas <http://190.122.164.168:8080/BI/Tablero.html> o bien, en los informes de desacato en la sección estadística, para que puedan tomar decisiones bien informados.

Existen agentes económicos que han adoptado como modalidad la captación de abonos del público con el ofrecimiento futuro de entregar una vivienda o que se realice un viaje a muy bajo costo y, finalmente, el consumidor termina perdiendo sus abonos y demandando el cumplimiento a una sociedad anónima que prácticamente no tiene activos con los que responder.

La base de datos que pone ACODECO a disposición de los consumidores es una herramienta de información muy útil, en la que podrá conocer los agentes económicos que más multas por desacato tienen por inasistencia a las audiencias o por incumplir un acuerdo u órdenes de la ACODECO, así como el caso de las comunicaciones que se han realizado al Ministerio Público por parte de la ACODECO por posibles conductas que pudieran resultar penalizadas por la ley.

Existen casos como el del agente económico CJ BROKERS que de acuerdo con información estadística de quejas de mayo 2006 a enero de 2017, cuenta con 149 quejas y reclamos por valor de más de 716 mil balboas. En lo que va del año 2017, este agente económico cuenta con 9 multas por desacato.

Por otro lado, se ha remitido al Ministerio Público información sobre National Travel Club, Network Vacation, e Intervac <categoría de hoteles y planes vacacionales> entre otros agentes económicos.

Esta comunicación se realiza al público con fundamento en el artículo 88 de la Ley 45 de 2007, que señala “La Autoridad podrá hacer referencia a productos, marcas, servicios o empresas en forma específica, como resultado de investigaciones, denuncias, verificaciones o quejas, para orientar y proteger el interés de los consumidores y publicar periódicamente dichos resultados para conocimiento de estos”.